

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

### Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Octubre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 324, de fecha 20 del anterior, se entenderá rectificada la expresada relación en la forma siguiente:

Num. de ord.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA
									Años de Edad.	Servi- cio	Em- pleo.	Meses Altos.

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

NINGUNA

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

NINGUNA

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento.....	Cesáreo Delgado Pérez.....	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación con respecto al último destino que le fué adjudicado por este Ministerio.

Madrid, 10 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, F. Martín Arrub.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Noviembre último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	
32.813	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	Lérida.....	2.862,59	
14			Pueblo de Blancafort, Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	>	2.796,37	
15			Pueblo de Boix, Ayuntamiento de Tragó de Noguera.....	>	382,10	
16			Ayuntamiento de La Carolina y su anejo Navas de Tolosa.....	Jaén.....	15.361,38	896,79
24			Ayuntamiento de Membrilla.....	Ciudad Real.	59.549,57	
8.121	Beneficencia.....	Resto de otras.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción e de los dos San Juanes.....	Zamora.....	78.513,63	
3.449	Particulares y colectividades intransferibles.....	Rectificación de epígrafe.....	Los hijos nacidos y que pudieran nacer de los Sres. Luis Federico, Alfredo y Ernesto Forquet.....	>	14.583,33	
50			Obra pía Gustavo Forquet, á favor de los ciegos pobres de Nápoles.....	>	14.583,33	
51			Ayuntamiento de la villa de Lazcano.....	Guipúzcoa..	5.343,26	
52			Corpo de Ingenieros del Ejército.....	>	8.000,00	
53			Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	>	100.000,00	
54			Fundación de Obra pía de San Andrés de Zúñiga.....	Navarra....	6.000,00	
55			Fundación denominada Obra pía de Bernedo.....	>	6.000,00	
57			Hospital de la Santa Vera Cruz en Medina de Pomar.....	Burgos....	38.600,00	
58			Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	>	100.000,00	
59			D. José Manuel de Olivares y Bruguera, para atenciones de la Casa Cuna del Niño Jesús de Logroño, según disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Luciano Murrieta y García, Marqués de Murrieta, domiciliándose los intereses en la Dirección General.....	>	91.600,00	
60			Ayuntamiento de Logroño, para atenciones de la Casa Cuna del Niño Jesús, según disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Luciano Mu- rieta y García, Marqués de Murrieta.....	>	231.000,00	
61			Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitali- cias á los asociados.....	>	100.000,00	
62			Patronato de la Fundación del Hospital de Nuestra Señora de los Re- medios de Hellín .....	Albacete....	34.200,00	
			TOTALES.....		893.365,56	896,79

## CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Seis inscripciones procedentes del ramo de Beneficencia, números 8.049, 45, 51, 52, 55 y 57.....	129.854,49	14 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, nueve serie A, núme- ros 854.700 á 708. Uno serie B, número 149.391. Tres serie C, números 175.393 á 95. Uno serie E, número 50.170.....	47.000,00	
		Seis residuos idem fd. fd., números 66.254 á 259.....	1.185,23	
		Cinco recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	1.880,00
		Seis inscripciones nominales intransferibles números 8.109 á 114,.....	81.669,26	

Uno idem id. del 80 por 100 de Propios, número 4.282 ..	17.336,37	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, dos serie A, números 854.709 y 10. Dos serie C, números 175.396 y 397..... Un residuo idem id., número 66.260..... Tres inscripciones nominales intransferibles, números 32.813 al 815.....	11.000,00 295,31 6.041,06	> > >
15 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 12 serie A, números 492.084 á 85 y 558 á 61, 794, 493.090 y 142; uno serie B, número 111.380; uno serie E, número 42.050; uno serie G, número 59.290..... Cuatro idem id. id. serie E, números 14.554, 22.631, 39.972 y 47.028.....	33.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Una inscripción procedente de Particulares y Colectividades.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Siete residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.	43.750,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 854.823 á 26; uno serie D, número 70.509..... Un residuo idem id., número 66.261..... Una recibo á metálico por intereses atrasados..... Dos inscripciones nominales intransferibles, números 3.449 y 50..... Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 854.827 á 30..... Siete recibos á metálico por intereses atrasados.....	14.500,00 83,33 29.166,66 2.000,00 1.932,34	> > > > >
Trece títulos idem id. id.: ocho serie A, números 101.998 y 99, 112.240 y 41, 717.048 á 51; uno serie D, número 61.334; tres serie E, números 4.568, 36.130 y 50.066; una serie G, número 108.836.....	2.000,00	>	>	>
Dos idem id. id. serie F, números 22.137 y 40.429.....	91.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Ocho idem id. id.: dos serie A, números 94.744 y 853.641; una serie C, número 20.894; uno serie E, número 4.990; cuatro serie F, números 21.893 y 94 y 22.843 y 930.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Siete idem id. id.: tres serie A, número 112.592, 421.112 y 13; uno serie B, número 103.451; uno serie C, número 45.498; uno serie E, número 29.465; uno serie H, número 18.743.....	231.000,00	Idem.....	>	>
Tres idem id. id.: dos serie E, números 5.455 y 28.193; uno serie F, número 21.207.....	34.200,00	Idem.....	>	>
SUMA TOTAL.....	883.340,86	SUMA TOTAL.....	204.873,69	5.215,00

## AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 60.187, 88, 268.748.....	1.500,00	15 Julio 1912.
Dos idem id. id.; uno serie A, número 38.571; uno serie D, número 523.....	13.000,00	> idem 1913.
213 idem id. id.; 133 serie A, números 568 á 70, 8.991, 3, 4, 9, 9.600, 10.031, 101, 6, 7 á 10, 10.190, 31.643, 33.578, 4, 47.191, 92, 4, 51.543 á 49, 57.804, 5, 10, 60.217 á 20, 61.034, 5, 74.714, 15, 87.842, 4, 120.148, 49, 126.192, 3, 140.982, 145.751, 52, 55, 169.749, 50, 175.143, 41, 6, 192.031 á 40, 196.038 á 40, 209.993 á 97, 210.639, 40, 219.821 á 30, 235.348, 273.841 á 50, 252.841 á 47, 286.955 á 57, 60, 287.161 á 70, 288.478, 8, 9, 294.131, 9, 40, 311.148 á 50; 26 serie B, números 1.152, 7, 1.912, 17, 20, 25.996, 71.841, 2, 3, 8, 78.182, 4, 7, 797.190, 92.044, 5, 95.941, 2, 6, 8, 9, 96.272, 3, 4, 80, 96.471; 27 serie C, números 4.401, 44.961, 2, 5, 52.430, 62.796 á 800, 56.731, 70.721, 2, 76.894, 79.026, 79.198, 624; cuatro serie D, números 507, 8, 18.419, 882; 19 serie E, números 1.511, 12 á 15, 2.774, 3.866 á 70, 6.976, 77, 80, 8.664, 11.999, 12.445, 14.046, 145; cuatro serie F, números 2.521, 22.957, 5.448.....	991.500,00 500,00 2.500,00 1.500,00 1.000,00	
Un idem id. id. serie A, número 172.717.....	991.500,00	> Octubre 1913.
Un idem id. id. serie B, número 458.....	500,00	14 idem 1911.
Tres idem id. id. serie A, números 87.341, 102.449, 168.412.....	2.500,00	15 Julio 1913.
Dos idem id. id. serie A, números 77.773, 4.....	1.500,00	> idem 1913.
39 idem id. id. 22 serie A, números 8.998, 33.578, 122.331, 2, 40, 127.001 á 10, 140.981, 248.246, 7, 294.132, 3, 305.513, 14; cuatro serie B, números 34.607, 73.186, 77.515, 16, 11 serie C, números 49.511 á 20, 76.717; uno serie D, número 17.279.....	1.000,00	> Enero 1909.
28 idem id. id. seis serie A, números 169.741 á 44, 209.998, 9; 20 serie B, números 29.617 á 20, 31.952 á 55, 56 á 60, 34.602 á 5, 8, 73.188, 5; uno serie C, número 4.402; uno serie F, número 2.938.....	93.500,00 108.000,00	> Octubre 1913. > idem 1913.

## CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFFECTOS Prestar.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 194.586.....	500,00	15 Julio 1911.
Un idem fd. id., serie A, número 177.923.....	500,00	» Abril 1913.
17 idem id. id., 11 serie A, números 187.195, 287.121 á 30; seis serie B, números 8.644, 16.037, 91.192 á 95.....	20.500,00	» Julio 1913.
73 idem id. id., 34 serie A, números 31.641, 33.571, 6, 9, 80, 62.974, 120.141 á 44, 150, 142.741, 157.417, 175.141, 2, 539, 210.635 á 8, 211.626 á 8.919, 20, 244.486 á 90, 245.620, 250.811, 12, 294.135; dos serie B, números 1.151, 4, 8, 916, 29.611, 12, 15, 16, 34.366, 70, 34.601, 39.781 á 4, 6 á 9, 95.945; 17 serie C, números 44.964, 52.429, 791 á 3, 56.732 á 5, 6, 8, 57.812, 17, 20, 68.670, 70.728, 29; uno serie D, número 501; uno serie E, número 6.978.....	189.500,00	» Octubre 1913.
Un idem id. id., serie A, número 115.022.....	500,00	» Enero 1912.
Un idem id. id., serie B, número 60.430.....	2.500,00	» idem 1913.
Un idem id. id., serie A, número 184.391.....	500,00	» Octubre 1913.
18 idem id. id., 11 serie A, números 25.603, 265.591 á 600; seis serie B, números 16.851 á 56; uno serie D, número 526.....	33.000,00	» Julio 1913.
72 idem id. id., 48 serie A, números 562, 3, 10.184, 5, 19.095, 6, 47.193, 57.801 á 3, 61.093, 6, 7, 9, 100, 62.971 á 3, 8 á 80, 75.282, 3, 102.005 á 10, 211.624, 235.341 á 5, 9, 50, 237.412 á 20, 311.141, 7; 15 serie B, números 5.008, 10, 21.121 á 30, 71.844, 9, 95.944; seis serie C, números 52.423, 57.331 á 4, 78.358; dos serie D, números 502, 14.014; uno serie F, número 2.523.....	166.500,00	» Octubre 1913.
180 idem id. id., 116 serie A, números 5.021, 8.992, 10.101 á 4, 181 á 83, 31.647 á 50, 98.577, 51.550, 60.211, 61.091, 2, 74.711, 17 á 19, 75.281, 102.004, 120.145 á 7, 122.333 á 39, 127.571 á 73, 140.983 á 86, 8, 9, 142.742, 145.754, 6, 9, 60, 157.411 á 15, 19, 20, 175.145, 9, 50, 186.591 á 600, 210.632 á 34, 211.623, 911, 221.611 á 18, 20, 235.346, 7, 245.613, 14, 248.248, 250.819, 20, 284.503 á 10, 286.251, 3, 4, 8, 9, 288.471, 2, 294.134, 6, 7, 8, 305.515 á 18, 20, 311.143 á 46; 33 serie B, números 1.155, 6, 9, 1.914, 5, 29.618, 34.361 á 65, 7, 9, 606, 46.639, 71.847, 50, 73.181, 9, 77.512, 86.391 á 400, 92.041, 95.950, 96.279; 21 serie C, números 14.356 á 60, 51.725, 6, 52.421, 57.335 á 7, 9, 40, 816, 68.668, 70.724, 5, 76.909, 77.252, 346, 78.762; cuatro serie D, números 503, 4, 6, 17.811; cinco serie E, números 2.771, 2, 5, 8.662, 12.936; uno serie F, número 6.122.....	470.500,00	» idem 1913.
Uno idem id. id., serie A, número 75.157.....	500.000,00	» Abril 1913.
Tres idem id. id., serie A, números 165.130, 168.476, 187.192.....	1.500,00	» Julio 1913.
15 idem id. id., nueve serie A, números 39.097, 8, 87.343, 102.444, 157.416, 8, 168.416, 288.474, 303.818; cuatro serie B, números 19.098, 9, 46.632, 72.261; dos serie C, números 4.409, 44.966.....	24.500,00	» Octubre 1913.
Tres idem id. id., serie A, números 158.896, 99, 900.....	1.500,00	» Julio 1912.
Uno idem id. id., serie B, número 85.367.....	2.500,00	» Enero 1913.
Dos idem id. id., serie C, números 71.477, 78.....	10.500,00	» Abril 1913.
Uno idem id. id., serie B, número 78.132.....	2.500,00	» Julio 1913.
27 idem id. id., 16 serie A, números 57.809, 62.977, 145.753, 175.581 á 88, 90, 245.661 á 4; 10 serie B, números 26.901 á 10; uno serie C, número 56.737.....	38.000,00	» Octubre 1913.
Dos idem id. id., 4 por 100, serie A, números 42.288 y 89.....	1.000,00	1.º Junio 1912.
17 idem id. id., serie A, números 17.754 á 60, 45.971 á 80.....	8.500,00	» Marzo 1913.
Uno idem id. id., serie B, número 9.477.....	2.500,00	31 Mayo 1913.
Suma total.....	2.190.500,00	

Madrid, 30 de Noviembre de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Rájero.

Lo que se antuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

«yo apercibimiento de ser declarados rebeldes si do incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan; en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la Ley de Ejecución criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Ejecución Militar de Marina.»

14745

ALCUAR VALERDI, Martín; hijo de Cesáreo y Octavia, natural y vecino de Ujue (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, procesado por la falta de concentración a la Caja de Reserva de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Loco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 5 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Loco.

JG—7692

14744

ALVAREZ, Mario; natural de Valencia, de estado soltero, de doce años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Medio Irla, número 6, cuarto-segundo; procesada por hurto en causa número 239 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14178

14745

ALVAREZ JIMÉNEZ, Josefa; natural de Valencia, de estado viuda, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Medio Irla, número 6, cuarto-segundo; procesada por hurto en causa número 239 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14176

14746

ANTONIO; de oficio zapatero, de unos veinticinco años, de estatura regular, delgado, friguedo, con ligote poblado color castaño, lo mismo que el pelo, presentando en las manos cicatrices propias del oficio, notándosele al hablar un acento catalán muy pronunciado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle del Cauce, número 26, de esta Plaza, desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba.

JG—7690

14747

CAMARGO ROMÁNO, Julio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Utrera, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, estatura regular, pelo rubio, barba rubia, color trigo-niño, ojos pardos, nariz regular y tiene una cicatriz debajo de un ojo, de veinte años; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Carlos Díaz Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díaz Baralt.

JG—7693

14748

CARDONA PONS, José A. Nicolás; natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Denia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado «Alfonso XII» bando Cartagena, 4 de Diciembre de 1913.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Mateo Millán.

JM—7679

14749

CARRERAS OORDILLO, Manuel; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones en causa número 267 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión.

14187

14750

CASTILLO MORENO, José; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Paterna, provincia de Almería, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; vecindado en Paterna, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Contreras Rodríguez, del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Contreras.

JG—7695

14751

CORTÉS PEREZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Alfau del Pi, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Alfau del Pi, provincia de Alicante, y siendo probable residir en la actualidad en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Conrado Alvarez Holguín, residente en Alfau, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Conrado Alvarez.

JG—7675

14752

EXPOSITO PEREZ, Gabriel; hijo de Juan y de Angeles, natural de Béznar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión panadero, vecindado en Granada, de veintidós años, estatura 1,650

metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Carlos Díaz Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sovilla, 4 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díaz Baralt.

JG—7693

14753

FERNANDEZ IGLESIAS, Constantino; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Amoedo, Ayuntamiento de Antes, provincia de Lugo, vecindado en Amoedo, Juzgado de primera instancia de Chandata, provincia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 9 de Abril de 1891, de oficio carpintero, de estado soltero, de estatura 1,640 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Capistrano Fandino Novo, del Regimiento Infantaría de Zamora, número 8, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandino.

JG—7684

14754

FERRIZ SALINAS, Juan Pedro; hijo de Ramón y María de la Cruz, de veintiocho años, de estado soltero, de oficio labrador ambulante, vecino de Sablote; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a fin de constituirse en prisión y ser encarcelado en la causa que contra él y otro se sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

14189

14755

GOMEZ RODRIGUEZ, Edmundo; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Villacampo, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Zamora, de veintiún años, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 33, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—7698

14756

IBASETA APARQUISTAIN, Pedro; domiciliado últimamente en Ondárra; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Ayudante de Marina, D. Agustín Fróte y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo.—Leopoldo, 2 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Agustín Fróte.

JG—7682

14757

LARRAZA SENAR, Gregorio; hijo de José y de Simona, natural de Torrano, provincia de Navarra, vecindado en Torrano, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, distrito militar de Aragón, nació en 18 de Noviembre de 1887, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento

to Infantería de África, número 69, don Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Diciembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—7689

14758

LOPEZ CABRERA, Matías; hijo de Vicente y María Josefa, natural de Vergel, Ayuntamiento de idem (Alicante), estado soltero, profesión pianista, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Fulgencio Zapata Franco, residente en la Plaza de Alicante, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Diciembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fulgencio Zapata. JG—7674

14759

LOPEZ NUIN, León Miguel; hijo de Agustín y Teodora, de veintitrés años, estado soltero, profesión labrador, natural de Iza; domiciliado últimamente en Orozco; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 14183

14760

MARTIN CRIADO, Eusebio; mayor de edad, estado casado, vecino de Portillo, profesión jornalero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Olmedo, a responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otro se instruye por hurto. 14182

14761

MARTIN RUIZ, Francisco; hijo de Juan y Pilar; natural y vecindado en Almegíjar (Granada), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,645 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el Cuartel de la Alcazaba de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, y caso de no verificarlo se le declarará rebelde.—Melilla, 5 de Diciembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara. JG—7688

14762

MARTINEZ CHACÓN, Juan; hijo de José y Francisca, natural de Almar (Granada), de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publique la presente requisitoria, ante el Teniente, del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 9 de Diciembre de 1918.—El Comandante, Juez, Manuel Galán. JG—7677

14763

MASSET MASSÓ, José; hijo de Pedro y María, natural de San Dalmay (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,658 metros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en San Dalmay; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lorza.

segundo Teniente, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich, Cuartel de Infantería (Barcelona).—Vich, 3 de Diciembre de 1918. Faustino Villaverde. JG—7697

14764

MENDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Frayalde, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, vecindado en Frayalde, Juzgado de primera instancia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 22 de Agosto de 1891, oficio labrador, estado soltero, estatura 1,670 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Capitán Fandino Novo, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, bajo apercibimiento quedo no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Noviembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capitán Fandino. JM—7683

14765

MOLINA VIDAL, José; hijo de Pedro y María, natural de Loja, provincia de Granada, vecindado en idem, calle Real de San Lázaro, número 71, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de incorporación a Bandera; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. José Alcántara Avellaneda, en el Cuartel de la Alcazaba de esta Plaza, para responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, y caso de no verificarlo se le declarará rebelde.—Melilla, 5 de Diciembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara. JG—7688

14766

OLIVARES CASANOVA, Luis; hijo de Juan y Ramona, natural de San Pedro Las Probas, provincia de Gerona, de veintidós años, profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,741 metros; señas particulares: una cicatriz en la esquina derecha, vecindado últimamente en San Pedro Las Probas; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Sevilla, número 14, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Olot, 3 de Diciembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Aróstegui. JG—7691

14767

PASTOR FERNANDEZ, Pedro; natural de Velliles (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por hurto; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Brihuega, y se ordena la busca y conducción de dicho sujeto a la prisión de este partido. 14177

14768

PEREZ MARTINEZ, Agapito; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Celada del Camino (Burgos), de veinticuatro años, de estado soltero, estatura 1,680 metros, con residencia ignorada en la provincia de Palencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, ante el Teniente, del Regimiento Infantería del Infante, número 6, de guarnición en Zaragoza, en el término de treinta días.—Zaragoza, 4 de Diciembre de 1918.—El

Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—7698

14769

PEREZ MIRALLES, Fernando; natural de Valencia de Alcántara (Badajoz), de estado soltero, profesión limpiabotas, de treinta y seis años, hijo de Fernando y Teresa; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 6, tercero-segunda; procesado por hurto, número 239 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14174

14770

ROIG ARNALDO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Bellpuig, provincia de Lérida, profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 69, don Antonio Alcántara Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 30 de Noviembre de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcántara. JG—7685

14771

ROJAS SALVATIERRA, Rafael; natural de Cádiz, de veinte años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la Línea; procesado en causa número 209 del año actual, por malos tratos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria. 14186

14772

RUEDAS RUBIO, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Motril, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, a fin de cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, por haberse dejado sin efecto por la Sala la suspensión de la coadjuvente y haberse acordado se proceda a la ejecución de la misma. 14181

14773

SAN ROMAN VALLGANERA, Claudio (1) Matadilla; hijo de Cosme y María, natural de San Martín de Valdeiglesias, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias; procesado por hurto de varios efectos; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para hacerle una notificación. 14194

14774

SANTOS MARTINEZ, Luis; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para presentar declaración de inquirir y otras diligencias. 14170

14775

SOLÉ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Pau Clarijs, número 2, primero, procesado por excitación a la rebeldía y a cometer fuera de las vías legales la actual forma de Gobierno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 14173

14776

SECARES IRLA, Antonio; hijo de Francisco y María, natural de Bellver (Lérida), de oficio bracero, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellver; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—7696

14777

TOLOSA ARNALDO, Juan; hijo de Manuel y Teresa, natural de Bellpuig (Lérida), de oficio labrador, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—7697

14778

TURELL ARGENSI, José; hijo de Ramón y Carmen, natural de San Esteban del Castellar, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, profesión cartero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular; color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Génova, número 19, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía. — Jaca, 5 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—7698

14779

UBEDA PEREZ, Ángel; hijo de Francisco y Aurora, natural de Zúberos (Córdoba), de estado soltero, de veinticuatro años, su estatura 1,700 metros, profesión del campo, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos miedados, nariz regular, barba poca, boca regular color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, no constando más señas personales en la fijación del intercambio; domiciliado últimamente en Cádiz (Córdoba); encartado por haberse fugado del calabozo del cuartel, quebrantando la prisión preventiva que se hallaba sufriendo en causa que se le seguía por robo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del 12 Regimiento Mandado de Artillería, D. Luis Lombarte Serrano, de guarnición en Granada. — Granada, 2 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Lombarte.

JG—7680

VALCARCEL ARTIME, Aurelio; natural de Villalón, provincia de Valladolid,

de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, su estatura 1,180 metros; domiciliado últimamente en Villalón, provincia de Valladolid, distrito Militar de la séptima Región; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Ojea, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 92, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía. — Valladolid, 3 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—7696

14787

ARCES ROBELLÓ, Andrés; de treinta años, hijo de Juan y Magdalena, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, profesión estudiante, sabe leer y escribir, es de estatura regular, pelo negro, color moreno, una bigote, ojos negros; procesado en enero de 1912, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos en dicha causa, y en la que se decretó la prisión, supervisó que, de no hacerlo así, le pararía el perjuicio a que haya

14240

VAZQUEZ PASOUAL, Eusebio; hijo de José y Teresita, natural y vecindario en Zafarraya (Granada), de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,540 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si así no lo hace. — Cádiz, 9 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—7676

14782

VIDAL ESCUTÉ, Jaime; hijo de Pablo y Trinidad, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión esterero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, número 16, segunda-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

14172

14783

ACERO MURADO, José; hijo de Pedro y Josefina, natural de Granda, en Málaga, de estado soltero, profesión fidiaria, de treinta y seis años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Granda (Málaga); procesado por muerte de Ramón Acebo Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fonzagrada.

14271

14784

AGUILAR, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Llaneras; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carroña.

14279

14785

AMALÍO GÓMEZ, Alberto; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medioida, 8, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparención, de ser declarado rebeldía.

14265

14786

ANASTASIO DINI, José; de nacimiento portugués, que se hallaba trabajando en la pañería de D. Manuel Alonso, de Villalba, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, en término de cinco días, con el fin de responder a los cargos que contra él mismo resultan en causa formada por estafa de 200 pesetas a D. Rafael Portero, Jefe de la Oficina de dicho partido.

14808

ARMADA, Rosa; de treinta y dos años estadio casada, natural y domiciliada últimamente en el pueblo de Abedes, profesión labrador, la cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por el delito de robo de jamones y tocinos.

14251

14789

BARRIOS FERNANDEZ, Agustín; natural de Granada, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

14198

14790

BENITO MATEOS, Lorenzo; de cincuenta y tres años, natural y vecino de Peñarrubia; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para notificarle la prisión provisional decretada en causa que se le sigue por lesiones.

14209

14791

BERNAL ABELLÁN, CERVEL, José; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Baza (Granada), estado casado, profesión fidiario, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado a juicios al Subjefe de la estación ferrea de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

14259

14792

BERNAL HERNANDEZ, Florimón; hijo de Juan y Tadea, estado soltero, natural de Mieza, partida de Vitigudino y vecino de dicho Mieza, oficio pastor, sabe leer y escribir, de veintiún años, tiene el pelo castaño, ojos idem, color bueno, nariz y boca regulares, cara redonda, vista pantalón de pana y gasta sombrero negro, unas veces y bolso azul otras, tiene dos cicatrices de pañalada, una entre la ombligo faja del lado izquierdo y otra en el hombro; domiciliado últimamente en Mieza; procesado por lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, y su sección primera, en término de quince días.

14252

14793

BLANCO Y GÓMEZ, Félix; hijo de Manuel y Concepción, natural y vecino de esta Corte, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 28, 30 y 32, segundo izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz regular, es turrado del ojo izquierdo y vista traje negro, para no

18 Diciembre 1913

fiscarlo el auto de prisión contra él dictado en causa por estafa a Ramón Martínez González, instruida por dicho Juzgado con el número 278 del corriente año, y emplearle al propio tiempo para ante la Superioridad por haber sido declarado terminado el sumario por provisto de 12 de Noviembre último.

14224

14794

**BLASCO BUENO, Francisco;** natural de Zaragoza, de estado casado, profesión camarero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

14219

14795

**BRAVO RUBIO, Manuel;** de veinte años, hijo de Domingo y Josefina, de estado soltero, natural y vecino de Vega de Osbrón, partido judicial de Belmonte, profesión labrador, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, dentro de diez días, a constituirse en prisión preventiva de Luarca, a disposición del Juzgado de instrucción de Luarca.

14285

14796

**CABALEIRO FIDALGO, Antonio;** de trece años, natural y vecino de Silleda, en el Municipio de Silleda, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Manuel y María, de estatura regular, color blanco, ojos, pelo y cejas castaños, condos clavadas, una en la parte izquierda de la ceja derecha y la otra en la región media del lado superior, cara redonda, nariz pequeña, boca regular, vista a uso del país como labrador; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir al juicio oral en causa que se le sigue sobre lesiones.

14276

14797

**CABALEIRO VILLANUEVA, Manuel;** de cincuenta y ocho años, hijo de Antonio y Josefina, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Silleda, en el Municipio de Silleda, de estatura regular, color moreno, pelo, ojos y orejas negras, cara redonda, nariz achatasta, boca regular, barba canosa y sin cejas, particular; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para asistir al juicio oral en causa que se le sigue sobre lesiones.

14274

14798

**GALVO SESE, José Justo;** de veintidós años, de estado soltero, vecino de Sesé, de estatura alta, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color bueno, barba poblada, cara, variolosa, vista: traje de pana, boina azul y alpargatas blancas cerradas; domiciliado últimamente en Sesé; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, en el término de diez días, para constituirse en prisión en causa sobre disparo y lesiones, apercibido si no de ser declarado rebelde.

14242

14799

**CANO GARRIDO, Maximino;** de treinta y seis años, hijo de Ramón y Rosa, de estado soltero, natural y vecino de Ourense, en el partido de Belmonte, profesión jornalero, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, dentro de diez días, a constituirse en prisión preventiva del partido de Luarca, a disposición de este Juzgado.

14283

14800

**CARPIO RAMIREZ, Carmen;** natural de Sevilla, de estado soltera, profesión en labores, de voluntad afanosa; domiciliada últimamente en Sevilla, plaza de Santa Bárbara, número 4; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4.

14243

14801

**CASTRO GARRIDO, Evaristo;** de veintinueve años, hijo de Juan y Nicocasa, de estado soltero, natural y vecino de la Vega de Cobrón, partido de Belmonte, profesión labrador, con instrucción; procesado en causa por hurto de leñas; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión a disposición del Juzgado de instrucción de Luarca, en la preventiva del mismo.

14284

14802

**CASTRO SALAZAR, Francisco;** natural de Lúgona, hijo de Criatobal y Antonia, casado con Agueda Santamaría, profesor de equitación, de treinta y ocho años, vecino de Sevilla, con último domicilio en la calle de Pedro Miguel, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

14246

14803

**CEBRIAN OLIVA, Juan;** hijo de Antonio y Andrea, natural de Huelva (Albacete), vecino de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de voluntades afanas; penado por el delito de lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado (Valencia), a cumplir la condena que le ha sido impuesta en la expresada causa.

14287

14804

**CODINA TORRENT, Emilio;** natural de Arenys de Munt, estado soltero, profesión cochero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ozols, número 16, tercero primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

14202

14805

**CORRALAN GARCIA, Francisco alias Hijastro de José Botella;** de diecisiete años, hijo de Josefina García Sánchez; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; a responder de los cargos que le resulten.

14229

14806

**CHINER o GENER, María;** profesión sirvienta, de treinta y seis años, estatura regular, más bien alta, morena, ojos claros, picada de viruelas, delgada; vista: falda azul pálido, chaqueta á rayas blancas y negras, tirilla amarilla al cuello y delantal; domiciliada últimamente en la calle Casanova, 13, primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

14205

14807

**DECONOCIDOS;** tres hombres que en la noche del 3 al 4 de Diciembre intentaron robar en el esquife de José María Isaac Martínez, vecino de Torreblascopedro, practicando un agujero en la puerta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena.

14201

14808

**DIAZ Y PEREZ,** *et cetera;* de dieciocho años; domiciliado últimamente en Tombleque (Toledo); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

14270

14809

**DOCAMPO NOGUEIRA, Manuel;** de setenta y ocho años, de estado viudo, de oficio tratante en metales, natural de Bejanzo, partido judicial de Betanzos, provincia de la Coruña; vecino que fui de Barcelona, calle del Olmo, 5, segundo-segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Castellón, que ha decretado su prisión provisional en causa que se sigue contra él mismo y otros sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a Ley.

14231

14810

**El apodado Tortero;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina.

14281

14811

**FERNANDEZ MONTOYA, Concepción;** hija de Juan y de Carmen; natural de Villacousa, casada con Nicanor Saverdón, profesión ambulante; de veintitrés años; domiciliada últimamente en Tarancón (Cuenca); procesada por hurto en unión de otras dos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su prisión y otras diligencias.

14232

14812

**FERNANDEZ SAMPEDRO, Antonio;** vecino de Navia, casado con Manuela Fernández; procesado en causa por venta de unos buques embargados; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Luarca, en término de diez días, para notificarle el auto de procedimiento y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14282

14813

**FERNANDEZ, Cesáreo;** de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Fleández; domiciliado últimamente en Oñormo, término de Villamartín, partido de Barco de Valdeorras; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de ser indagado en causa que se le sigue sobre robo, y llevar á efecto su prisión, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

14267

14814

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis;** domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de estafa; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y otras diligencias en la causa número 92 de 1913, contra él mismo, aprehendiendo que, de no comparecer dentro de dicho término, se lo declarará rebeldio.

14260

14815

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Benjamín; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Chamartín, 8; ejecutado por hurto de uva; comparecerá, en término de nuevo días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

14253

14816

FERNANDEZ SUAREZ, Francisco (a) Lito; natural de Fene, de estado soltero, de veinticinco años, estatura regular, lleno de carne, cara redonda, color pálido, ojos vivos, pelo negro, bigote pequeño negro; domiciliado últimamente en Fene; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Ume.

14235

14817

FERRERO MENDEZ, Domingo; natural de la provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión minero, de veinte ó veintidós años, estatura regular, ojos azules, pelo rubio, sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Oiartzun de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Eavians, con el fin de ser indagado.

14301

14818

GARCIA JAQUERO, Ramón (a) Pelónicas; de treinta y un años, hijo de Antonio y Nicolasa, natural de Chinchilla, residente en Albacete, calle del Oficio, número 24; y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá como procesado por infracción de la ley de Caza, en el término de diez días, ante la Audiencia de Albacete, si ingresa en la prisión provincial, á la que será conducido caso de ser habido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, si no se presenta en el plazo señalado.

14212

14819

GONZALEZ NAVARRO, José; hijo de Francisco y de Cornelio, natural de Bayarque, de estado soltero, profesión barrilero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

14258

14820

GUTIERREZ COSSIO, Francisco Javier; de estado casado, profesión Abogado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle del Sardinerio; procesado por alzamiento de bienes y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta, á constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

14250

14821

HEREDIA GARMONA, Rafael (a) Hijo del Zorro; natural de Almuñécar; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de hurto y disparo

de arma de fuego, cuya prisión se ha decretado en la referida causa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril.

14295

14822

HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Delmiol; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz de San Juan, á la práctica de un requerimiento en la ejecutoria de causa por hurto.

14196

14823

LOPEZ ORRITE, Benito; natural de Cortes de Tajuña, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 18, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pablo.

14221

14824

LOPEZ PUERTAS, José; natural y vecino de Granada, hijo de Francisco y Encarnación, de diecinueve años, guarda de Consumos, de estado soltero; domiciliado últimamente en Granada, Quesada de la Alhacaba, número 64; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de declararlo rebeldio.

14272

14825

LUJAN BLAZQUEZ, Andrés Alfredo; natural de Cardenochos, partido de Huente, Ovjuna (Córdoba), hijo de Juan y María, vecino de Cardenochos, de veintiocho años, de estado soltero, profesión minero, y con instrucción; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Llerena, para ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad.

14286

14826

MACIAS RUIZ, José (a) Papeler; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Alhaurín el Grande y vecino de Cártama, hijo de Rafael y Ana, profesión del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, que empezará á contarse desde que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de parricidio, apercibido de que no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebeldio.

14228

14827

MANGAS CALZADA, Manuel; hijo de Salvador y Vicenta, natural y vecino de Topas, partido judicial de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, apodado Misch; Juan Hernández Santa, hijo de José y Juana Antonia, natural y vecino de Topas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, apodado Pische; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para serles notificado el auto de conclusión del sumario en que, con otros, se hallan procesados por el delito de infracción de la ley de Caza y amenazas, y para que se constituyan en prisión en la Cárcel de

Salamanca, en méritos del referido sumario.

14304

14828

MARTINEZ N., José (a) el Chorro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Jacoba Martínez; domiciliado últimamente en la calle del Comercio, número 3, solar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

14226

14829

MARIO, Juan; natural de Orihuela, de profesión sirviente, morena, pelo negro, carnes regulares, estatura alta, rios, negros, y vista clara; pañuelo de seda al cuerpo; domiciliado últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

14257

14830

MARTINEZ RODRIGUEZ, Nicolás; natural de León, de estado soltero, profesión encinero, de veintitrés años, hijo de Paulina Martínez Rodríguez; domiciliado últimamente en Santander, calle de la Cuesta, 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

14249

14831

MARTINEZ ROMERO, Pedro; domiciliado últimamente en Socuéllamos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz de San Juan, á la práctica de una notificación en la ejecutoria de causa por hurto.

14197

14832

MENDEZ MENDEZ, José; de estado casado, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Samadá Langre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser indagado y para constituirse en prisión en causa por hurto.

14283

14833

MENDEZ ZAMBRANO, Carme; hija de Francisco y Isabel, natural de Santa Marta de los Barrios, de estado casada; profesión sirvienta, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Badajoz, en la calle de San Antón, número 10; procesada por atentado y resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituida en prisión.

14263

14834

MILLAN SANCHEZ, Acisclo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro del Río, de donde era vecino; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, número 14210

14835

MIR BERGA, Miquel; natural de Palma de Mallorca (Baleares); profesión aux labores, de sesenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco de San Ramón del Coll, 10, cuarto; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de inc-

trucción del distrito de Atarrascan, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparación, de ser declarado rebeldía. 14266

14836

MONTIEL PAULA, Francisco; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 14280

14837

MORAL MARTÍN, Tomás Emilio; natural de Cerezo de Arriba (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Álvaro, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14287

14838

MORENO ALAMOS, Miguel; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 14278

14839

MORGADES, Antonio; natural de Villanueva, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona en la calle Bruch, número 96, tercero-segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14204

14840

MUÑIZ GONZALEZ, Rosendo Isaías; conocido por Manuel Muñiz Maya, hijo de Manuela, de veinticinco años, natural de Aroche (Huelva); domiciliado últimamente en Aroche, estado soltero, estatura mediana, con bigote pequeño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del camino, para responder a los cargos que le resultan en causa por estafa. 14248

14841

MUÑOZ JIMÉNEZ, Custodio (a) La Churra; hija de Quirinal y María, natural de Villalba del Rey, estado casada con Juan Ezavera; profesión tratante, de cincuenta y un años; domiciliada últimamente en Tarancón (Cuenca); procesada por hurto en unión de otras dos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Osuna, para notificársele el auto de su prisión y otras diligencias. 14232 bim

14842

NORIEGO ALVAREZ, Egidio; hijo de Juan y Adelina, natural de Acechual, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Acechual; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 14282

14843

ORTS Y ORTS, Jaime; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 37, piso tercero; procesado por estafa de dos abanicos antiguos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14288

14844

PAUL GRATA, Adolfo; natural del Departamento de Calais (Francia), de estado soltero, profesión vidriero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Arroyo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Reinoso, en término de treinta días, en la causa que se le sigue por lesiones, para notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebeldía y lo parará el perjuicio a que haya lugar. 14236

14845

PERNAS MARTÍN, Celestino (a) Cambrobla; natural de Getafe, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Román y Ramona, sin que conste más filiación; domiciliado últimamente en Getafe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 14215

14846

PIRIS SALEZANO, Miguel; hijo de Celestino y Emilia, natural de Burguillos, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Peñas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 14264

14847

POZO REAL, José; cuyas circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Ancha, número 25; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado y oido. 14207

14848

RODRIGUEZ, Severino; hijo de Ramón, natural de la Gestra, de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años, de estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, afeitado, bigote negro, vista y calza a uso del país; domiciliado últimamente en Gestra; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lalín. 14275

14849

RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio; natural de la provincia de Zamora, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, alto, sin barba ni bigote, pelo castaño, visto traje azul; domiciliado últimamente en Cisne de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado. 14302

14850

RODRIGUEZ TRASIERRA, Juan José (a) el Rubio; natural y vecino de Arahal, hijo de Antonio y de Antonia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante de avellanas, de treinta y ocho años; con domicilio últimamente calle Marchena, número 9; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Abdon, número 1. 14245

14851

ROYO CARBONELL, Julián; natural de Alfaro (Logroño), de estado casada, pro-

fesión su sexo, de treinta y seis años, hija de Aquitino y Presentación; domiciliada últimamente en la calle Diputación, 84, principal primera; procesada por el delito de hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía. 14206

14852

SALAVERRI ARRESE, Pascacio; de estado casado, profesión labrador, vecino de Ujué (Navarra), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tafallé, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se sigue al mismo y otro por disparos de arma y lesiones. 14247

14853

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco; natural de Fuente Álamo, estado soltero, profesión cabrero, de veinte años, hijo de Marisa y de Encarnación; domiciliado últimamente en Zeneta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 14298

14854

SAN ANTONIO SAN MIGUEL, Antonio; de dieciocho años, estado soltero, profesión pintor, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Palencia; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto de caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á prestar declaración constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido. 14237

14855

SANTIAGO; profesión garrotero, de treinta á treinta y cinco años, estatura más bien baja, algo grueso, moreno, visto traje de paño como de color ceniza, boina, no tiene barba ni bigote; domiciliado últimamente en la Puerta de Toledo (Madrid), suele estar en el Mercado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14239

14856

SANTIAGO MORENO, Pablo; natural de Almería, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 14200

14857

SERRANO MARINER, Primitivo; natural de Torrente, estado soltero, profesión prostituta, de cuarenta y nueve años, hija de Ramón y de Gregorio; domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 11, bajo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel, Asilo Municipal, para sufrir la pena impuesta. 14306

14858

SESÉ SALAZAR ALBADALEJO, Bermudo (a) La Roja; natural de Rojol (Albacete), de estado soltero, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

14199

14539

SOLANAS ARTIGAS, Arturo; natural de Aróns de Mar, de estado casado, profesión cubero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Floridablanca; número 77, torre o segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 14203

14860

VELO MORA, Gumersindo; natural de Bonares (Moguer), de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintiocho años, hijo de Gumersindo y A.; domiciliado últimamente en Bonares, calle de San José, número 12; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibíosdole que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que haya lugar. 14218

14861

ZAMORANO HERNANDO, Felisa; natural de Trasierra, de estado casada, profesión su sexo; de veintinueve años; domiciliada últimamente en la Ribera de los Molinos, del término de Llerena; procesada por insultos á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena para constituirse en prisión. 14220

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALBUÑOL.

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un muleto de año y medio, pelo negro, estatura regular, redondo y castellano, y de una burra de seis años, pelo ruivo claro, estatura regular, que fueron hurtadas en la noche del 8 al 9 del pasado mes de Noviembre al vecino del término de Alcaraz Federico Romero Pérez, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican en el acto su legítima adquisición.

Dado en Albuñol á 10 de Diciembre de 1913.—José de Seijas.—Ignacio Oviedo.

JO—14255

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y ocupación de un saco que contiene una fanega de cebada y de otro con dos arrobes de algacrobos, los cuales fueron robados en la noche del 3 de Octubre último al vecino de Polopos, en su suyo la Mamola, Matías Sánchez Domingo, y caso de ser habidos, se remitan á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acorditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Albuñol á 10 de Diciembre de 1913.—José de Seijas.—Ignacio Oviedo.

JO—14256

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. José James y Bucerra, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de julio ordinario de mayor cuantía, instados en este Juzgado por el Procurador D. Benigno Correal y Romero, en nombre y representación de D. Antonia Echarre de Salamanca, vecina de Valientes, viuda de D. Miguel González Ochoa, y madre de sus menores hijos, herederos de aquél, para que se declarara en su día que los derechos ó participaciones de las minas Calatrata, Loreto, Vdimes y Heres, las demás que cada una tenga, estén todas ellas en la cueva hullera y término de Puertollano, de la propiedad de la Sociedad de Carbón de Puertollano, hoy Compañía de Charbonnages de Puertollano, que se obligó á reconocer y respetar don Francisco Osbo y Pérez, como cesionario de D. Francisco Pérez Crespo, y que éste manifestó tener dadas á diferentes sujetos, según documentos que les tiene entregados, hacia el año 1875, y que no excederán del 20 por 100 del producto líquido, bien sea en vena, en explotación, por cuenta propia ó por cualquier otra forma, sin que los citados participes puedan obligar á que las referidas minas sean vendidas ó explotadas, y que, dado que son ciertos, están totalmente cancelados por haber prescrito por el lapso de tiempo las acciones que pudieran ejercitarse para declararlas subestinentes; se cita y emplaza á los que se crean con derecho á sostenerlos, para que, dentro del término de ocho días, que es la mitad del concedido en el primer llamamiento, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que la citación y emplazamiento de las personas desconocidas ó incertas pueda tener efecto, expido la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y la firma en Almodóvar del Campo á 13 de Diciembre de 1913.—El Secretario judicial, José Ángel.

X—2328

##### BADAJOZ

D. José Villalba Martí, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego saber: Que en la noche del 3 al 4 del actual pretendieron violentar la puerta de la tienda de ultramarinos, que en la calle de Talavera, de la villa de la Alburquerque, tiene establecida la vecina de dicha villa, Ramona Leiva Sánchez, al parecer con propósito de robarla.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quién ó quiénes puedan ser los autores del hecho, dándome cuenta, en caso favorable, y considerando, si fueren habidas, á mi disposición en la Corte de esta capital.

Dado en Badeja á 8 de Diciembre de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno.

JO—14261

##### BARCELONA—BARCELONETA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, y á mi Secretaría, ha correspondido una solicitud formulada por D. Juan Piñés y Ferrer, vecino también de esta capital, al objeto de que el apellido rural de su esposa D. Clara Margarita Teresa, se cambie por los de Claramunt y Casanova que viene usando para no dar publicidad

á su condición de hija de padres desconocidos. Y en virtud de providencia recada en el expediente llevado por dicha solicitud, se publica este extracto para que dentro de tres meses, contados desde el día de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Barcelona, puedan presentar en oposición ante el referido Juzgado cuantos se crean con derecho á ello.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—2335

##### BARCELONA

En autos sobre preventión de juicio voluntario de testamentaria de D. Ramón Coca y Riba, seguidos á instancia de don Rufino Coca y Ventura, se ha dictado la resolución que en su parte necesaria dice:

«Providencia.—Barcelona, 4 de Diciembre de 1913. Siendo parte legítima don Rufino Coca Ventura y habiéndose cumplido los requisitos expresados en los artículos 1.054 y 1.055 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha por preventivo el juicio voluntario de testamentaria de D. Ramón Coca y Riba. Citese para él en forma á la viuda del causante y heredera D. Joaquina Ventura Pujol, y á los hijos y legitimarios del difunto D. Pedro, don José, D. Juan y D. Rufino Coca y Ventura. Practíquese dicha citación por lo que respecta al último por medio de su representación en autos, y por lo que se refiere á los otros interesados D. Joaquina Ventura y Pajol y D. Pedro, don José y D. Juan Coca y Ventura, de ignorado paradero, en la forma que preceptúa el artículo 1.058 de la ley citada, esto es, por medio de edictos, que además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, se inserten en el Diario Oficial de la misma, en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en cuyos edictos se prevenga que si no comparecen en dicha forma en el juicio dentro del término de nuevo día, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar y se los señalarán los Estrados del Juzgado para las notificaciones adscritas y demás efectos de Derecho.

•Lo mandó y firma S. S.: doy fe, Muñoz Trujeda.—Ante mí, Ignacio Torra.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que surta los efectos dispuestos, libre el presento que firmo en Barcelona á 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario judicial, Ignacio Torra.

El infrascrito Secretario.

Certifíco: Que la parte á cuya instancia se excede el presente edicto, se auxilia por abrigo con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1913.—Ignacio Torra.

JO—370

##### BECERREA

D. José Soto Torre, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Becerrera.

Por la presente emplazo á D. Décoro y D. Filomeno Gómez Balbos, casado el primero y soltera la segunda; D. Antonio Gómez González, casado, y D. José Gómez González, soltero, labradores, mayores de edad, autentes en igaciado paradero, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado, personándose en forma al pleno de mayor cuantía que ante el mismo propuso el Procurador Ortiz, en representación de Joséfa Gómez Fernández, de Noceda de Cerejales, en este partido, contra ellos y otros, sobre división de herencia, porque así lo acordó en dichos autos y á mi testimonio por providencia

de esta fecha el Juez de este partido don Francisco de Asís Segrelles Núñez.

Y a fin de que estos emplazados por medio de la GACETA DE MADRID los mencionados sujetos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, es el presente.

Becerril, 11 de Diciembre de 1913.—José Soto. JC—971

#### COLMENAR VIEJO

D. Eugenio de Arizcun Carreras, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por D. José Bugeda Simón, sobre declaración de ausencia o ignorado paradero de D. Alejandro Bugeda Simón, en cuyo expediente se ha dictado con esta fecha el auto que, copiado el anotamiento y parte dispositiva, dice así:

«Auto.—Colmenar Viejo, 5 de Diciembre de 1913:

«Resultando...»

«Vistos los artículos pertinentes del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil.—S. S., por ante mí el Secretario, dije: Se declaró ausente para todos los efectos legales a Alejandro Bugeda Simón, cuya declaración se publicará en los periódicos oficiales, no surtiendo efecto hasta tanto transcurran seis meses de la misma; expidíos testimonio de este auto, devolviendo el documento que se acompaña, después de quedar nota bastante en autos;

«Así lo mandó y firma el Sr. D. Eugenio de Arizcun Carreras, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, doy fe.—Eugenio de Arizcun.—Ante mí, Miguel Guardiola.»

Dado en Colmenar Viejo a 5 de Diciembre de 1913.—Eugenio de Arizcun.—El Secretario, Miguel Guardiola. X—2334.

#### CÓRDOBA

En el expediente que en este Juzgado de primera instancia de Córdoba se sigue sobre la alterada Rafael Crespo Madueño, recluido en el departamento de enfermos del Hospital de Agudos de esta ciudad, se ha mandado, en virtud a ignorarse quiénes sean sus parientes, se cite y amplíe con por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de un mes se persone en dicho expediente y manifestación lo que crean conveniente sobre su citado.

Y para que sirva de淳uk de empleamiento extendiendo la presente, que firmo en Córdoba a 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario judicial, Licenciado L. Ramírez. JO—14268

#### CHINCHON

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que D. José García Escobar, Registrador de la Propiedad que fue, primero de La Bisbal y después de este partido, cesó en el último cargo, por fallecimiento ocurrido en esta villa el día 26 de Marzo de 1904, y por este segundo edicto se anuncia que la viuda e hijos del fallecido solicitan la devolución de la fianza de 5.000 pesetas que tenía constituida en garantía de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador, p r actos en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la incorporación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Chinchón a 11 de Diciembre de 1913.—Vicente Crespo.—El Secretario de Gobierno, Juan Escrivá.

JO—14269

#### GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una mula de ocho años, con roncal, alzada 1,34 metros, raza española, pelo castaño, regordete el meñique de las patas, con cerdas blancas en la cola, de la propiedad de Sebastián Ortega Jiménez, vecino de Benarrabá, hurtada de tierras del cortijo de Metilla, término de Gaucín, la noche del 6 al 7 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín a 10 de Diciembre de 1913.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—14214

#### HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro cerdos, de la propiedad de Agustín Justicia Gómez, que le fueron sustraídos del cortijo de la Encina, del término municipal de Cabra del Santo Cristo, el día 25 de Noviembre último, y al ser habidos los pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Séñas.

Cuatro cerdos, dos machos y dos hembras; de unos cinco kilogramos, negros y sin señal alguna.

Dado en Huelma a 12 de Diciembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14216

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de ocho negras de trigo, sustraídas del cortijo Ratamar de Cabra del Santo Cristo, en la noche del 16 de Agosto último, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, siendo de la propiedad de José Herrera Gila.

Dado en Huelma a 18 de Diciembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14273

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los ovejas negras de trigo que expresan, sustraídos en la noche del 13 al 14 de Noviembre último, del cortijo de la Carrucha, de este término, de la propiedad de Baltasar Díaz Guzmán, y al ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

#### Séñas.

Una carda negra con mano y cara blanca.

Un cerdo jaro y otro cerdo, de siete arrobas, con dos cortaduras los tres en los lados, oreja derecha y otra en la punta de la izquierda.

Dado en Huelma a 11 de Noviembre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—14217

#### LA RAMBLA

D. Rafael Lovera Gabillo, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido, por enfermedad del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y ocupación de 11 cerdos, de unas cuatro arrobas de peso cada uno, negros, pelones, con dos rayas y mequeta en la oreja derecha y el hierro A. en el lomo; propietario D. Antonio María Aguilar, vecino de Espejo, fueron robados en la noche del 4 al 5 del actual, del cortijo Gurmeno, término de Montemayor, y caso de ser habidos, los remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 8 de Diciembre de 1913.—Rafael Lovera.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—14277

#### MADRID—CENTRO

Se cita a los parientes de un hombre que el día 17 de Noviembre último fué recogido en la Plaza Mayor, sin haber, y trasladado al Hospital Provincial, donde falleció el 20 del mismo mes, cuyo sujeto no ha podido ser identificado, y sus señas eran: peso, 61, kilogramos, estatura 1,55 metros edad aproximada cuarenta años, color del pelo rubio, ojos azules, dentadura incompleta, ocupación probable jornalero, que vestía americana clara, con llanas blancas y negras, pantalón y chaleco negros, camiseta con las iniciales M. L., calzaba francés blanco, condutor M., calcetines con rayas blancas y negras J. G. y botas negras, cuya fotografía obra unida al sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, bajo el número 911 del año social, ante el que deberán comparecer referidos parientes, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento.

Madrid, 11 de Diciembre de 1913.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Fausto Soto Jiménez. JO—14222

#### MADRID—CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Secretaría de don Ezequiel Arizmendi, se siguen autos a instancia de D. Carina Terraza y Masa, contra los herederos de D. Eduardo Bermúdez Reina y otros, sobre entrega de bienes, en los que se dictó la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Chalud.—Juzgado de primera instancia del Congreso, Madrid, 1º de Diciembre de 1913.—En vista de lo que se expresa en la anterior diligencia, se tiene por acusada la rebelde a D. Matilde, D. Engracia Piedad, D. Sosa, D. Hermenegildo, D. Segunda, D. Bernardo, D. Laurano, D. Albino Juan y D. Joséfa Simón Martínez, y a D. José, D. Ramón y D. Amalia Calvo Martín, todos como herederos de don Laureano García Cambrón, y a D. Presentación Madariaga y sus hijos, como

herederos de D. Eduarino Bermúdez Reinos, y por contestada la demanda por parte de los mismos, siguiendo los autos su curso, sin hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, entendiéndose las sucesivas diligencias con los Estandares del Juzgado, y notificándoles ésta providencia, insertando la cédula en los periódicos oficiales, y hágase saber al Procurador D. Carlos de Santiago, que en nombre de quienes ha comparecido, conteste la demanda en el término de treinta días.—Lo mando y firma su señoría, de que doy fe.—Obraínd—Ante mí, P. S. Eduardo García Fernández.

Y para que sirva de cédula de notificación a D. Matilde, D. Engracia Piedad, D. Sofía, D. Hermenegildo, D. Segunda, D. Bernardo, D. Laureano, D. Albino Juan y D. Josefa Simón Martínez, y a D. José, D. Ramona y D. Amalia Calvo Maríñez, todos como herederos de D. Laureano García Gamirón, y a D. Presentación Madariaga y sus hijos, como herederos de D. Eduardo Bermúdez Reinos, firme la presente cédula de notificación en Madrid, a 4 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. S. del Sr. Arizmendi, Eduardo García Fernández. JC-373

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia, fecha 11 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en el expediente promovido por D. Julia Piñeiro y Cañas, solicitando la declaración de ausencia e ignorado paradero de su esposo D. Eduardo Nicolás Tellis, a los fines de que recalgar en dicha señora, tanto la patria potestad del hijo de ambos Asturio Aurelio, de diez años de edad, como la capacidad necesaria para administrar, contratar y demás facultades que la Ley le concede, se llama por medio del presente segundo edicto al D. Eduardo Nicolás Tellis ó a los que se crean con mejor derecho que aquella señora a la administración de los bienes que del ausente pudieran existir, para que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto, a usar de su derecho, previniéndoles que deberán justificar éste al comparecer con los correspondientes documentos.

Madrid, 19 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º R.º El Juez de primera instancia Manuel Morón. JC-372

#### MANCHA REAL

D. Antonio Bailea Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido. En virtud del presente ruego y encargo a los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de Alonso Gasco (s) Llanos, vecino de Albañchez, cuyas demás señas se ignoran, cuya prisión se ha decretado por auto fecho de hoy en el sumario que por el delito de robo se sigue en este Juzgado con el número 59 del corriente año, contra el Alonso Gasco, y caso de ser habido lo pongan en la Cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Mancha Real a 30 de Noviembre de 1913.—Antonio Bailea.—Por su mandado, Pedro Ceballos y Valero. JO-14292

#### MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autori-

dades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y captura de una yegua, cravataña obscura, rayana á la marca, que de resultas de un parto tiene la natura rasgada, lucer, de nueve años, con hierro, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, propieded de Miguel Tirado Díaz-Gado, que desapareció la noche del 4 del actual, del sitio Matilla, término de Alcalá de los Gazules; y habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Medina Sidonia, 13 de Diciembre de 1913.—Francisco de la Rosa y de la Vega. José González. JO-14293

#### MONTILLA

D. Andrés de Castro y Vázquez, Secretario judicial de Montilla.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene la cédula y parte dispositiva que copias literalmente dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Montilla a 27 de Septiembre de 1913, Visto por el Sr. D. Angel Ortega y Trillo, Juez municipal e interino de primera instancia de la misma, el juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes, como demandante, D. Agustín Aguilar Tablada y Vidal, por él y como representante legal de su menor hijo D. Enrique Aguilar Tablada y Toro, propietario, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Aguilar de la Frontera, defendido por el Leñador D. José Cuello y Pérez de Algabea, y representado por el Procurador D. Antonio Duque Cimarro, y como demandados, D. Joaquín, D. Lucía, doña Consolación, D. Felisa y D. María del Rosario Eladia Fernández y Burgos, hijos y herederos de D. Joaquín Fernández y González, y cualquiera otra persona que pueda ostentar sus derechos, cuyo paradero de todos es desconocido, habiendo sido declarados en rebeldía, sobre liberación de gravámenes;

Fallo que debo declarar y declaro prescriptas las acciones de los demandados D. Joaquín, D. Lucía, D. Consolación, D. Felisa y D. María del Rosario Eladia Fernández y Burgos, hijos y herederos de D. Joaquín Fernández y González, y de cualquiera otra persona que pueda ostentar sus derechos, para reclamar el crédito de la mitad de 11.200 reales, ó sean 2.800 pesetas, con que resultan hipotecadas las fincas de olivar, al sitio de Cerro Blanco, de tres fanegas cinco célemines y tres cuartillas, y de una fanega 11 célemines, en el mismo sitio, ó sean, respectivamente, dos hectáreas 13 áreas y una hectárea 11 áreas y 34 centíareas, ambas de este término, que á favor del D. Joaquín Fernández González, contrajo D. María del Carmen Aguilar Tablada y Blanco, que según el Registro de la Propiedad de este distrito, sólo es la suma de 1.325 pesetas á que quedó reducido, y en su consecuencia, declaro extinguida la hipoteca que para garantizarlo constituyó la D. María del Carmen Aguilar Tablada y Blanco, sobre las dos citadas fincas; publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que sea firme, librada el "oportuno" mandamiento al Registro de la Propiedad para que se hagan las oportunas cancelaciones y queden dichas dos fincas libres de toda responsabilidad por razón del crédito de que se trata, sin que proceda ninguna expresa condonada deudas. ■

Ael por esta mis sentencia, definitiva,

inente juzgada, la pronunció, mandó y firmó.—Angel Ortega.

Los particulares insertos concuerdan con sus respectivos originales á que me refiero, habiendo sido publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha, y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo el presente en Montilla á 29 de Septiembre de 1913. Andrés de Castro. X-2327

#### MONTEFRÍO

D. Miguel Aparicio Arco, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se resumen, robadas en la noche del 6 al 7 del actual en los Pechos Altos, de este término, de la propiedad de Antonio Sánchez Bermúdez y Juan García Escobar, y, caso de ser habidas, pondrán á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición.

Igualmente se procederá á la detención de los gitanos que se expresan, quienes se supone son los autores de expresado hecho, pues así lo ha acordado con esta fecha en la causa que se instruye en este Juzgado.

#### Señas de los caballistas.

A. Antonio Sánchez Bermúdez:

Una burra de cuatro años, parda, marada con raspa negra en las crines, recién esquilada, los cuernos muy largos y una M, hecha con la tijera, en el anca derecha.

Y una mulata manchada, castellana, pequeña, rojo chesuro.

A. Juan García Escobar:

Una burra con diez años, pelo castaño, grande, recién esquilada, sin hierro.

#### Señas de los gitanos.

Uno alto, delgado, moreno, ojos grandes, con traje negro.

Otro con traje claro.

Otros dos más viejos.

Un muchacho de quince años.

Cuatro gitanas, una de éstas con la cara blanca, de unos cuarenta años y enlutada, y llevan un perro de aguas blanco, otros dos color canela, uno de éstos pequeño.

Montefrío, 10 de Diciembre de 1913.—Miguel Aparicio.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO-14294

#### ORENSE

D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de Instrucción de Orense.

Por el presente edicto se hace público que la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de 28 de Julio último, por la que yo cltaba el porzado Salvador Mosquera Graña, vecino de Eiradón de Nogueira de Ramón, ha quedado sin efecto, por haberlo ordenado así la Audiencia Provincial de esta ciudad en la ejecutoria de la causa que en este Juzgado se instruyó contra aquél bajo el número 135 de 1911, sobre lesiones.

Dado en Orense a 12 de Diciembre de 1913.—Santiago Alvarez.—De orden de Su Señoría, Ricardo M. JO-14299

#### POTES

D. Eugenio de Elzaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto otto, llamo y emplazo al procesado, Manuel Rodríguez Cuenca (s) si Bonita, que nació en Salamanca el 1.º de Enero de 1886, hijo de Juan y de Dolores, profesión carpintero, ojos negros, color del cabello castaño, ca-

tatura regular y afeitado; medida de la cabeza: largo, 193 milímetros; ancho, 147; dedo izquierdo medio, 110; pie idem, 250; codo idem, 415; talla un metro 650 milímetros, braza 1.670, y busto 0.887, para que en el término de diez días comparezca en la Prisión preventiva de este partido para ser constituido en prisión provisional y para responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otros se le sigue por estafa de 500 pesetas, bajo percibimiento que, de no comparecer, le pararía el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, así como á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido lo conduzcan á disposición de este Juzgado.

Dado en Potes á 13 de Diciembre de 1913.—Eugenio de Elzaguirre.—P. M. de S. S., Francisco M. de la Peña.

JO—14303

## PURCHENA

Por el presente se interesa la busca, captura y conducción á las Cárcel de este partido judicial de los dos sujetos siguientes:

Uno que viste traje tela negra, sombreo color canela con gaza de pana negra lisa, de estatura regular, ojos azules, moreno, lleva una herida en el dedo anular de la mano derecha, de unos veintiocho años y se titula Joaquín.

Otro más alto, de unos veintitrés años, bigote pequeño, pliato de viruelas, labios gruesos, de aspecto feo, es taratudo y se titula Santiago y Pañero, visto traje lana obscuro, babuchas nuevas, sobre todo color canela y corbata blanca, pues así lo ha acordado en causa sobre robo de una yegua.

Purchena, 13 de Diciembre de 1913.—Pedro Muñoz.—El Secretario judicial, Alfredo Daza.

JO—14332

## SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia del día 13 del actual, dictada en los autos ejecutivos promovidos por la razón social Juan Gorina y Compañía, representada por el Procurador D. Juan Clerch y Comadretán, contra D. José María Salvany, sobre reclamación de cantidades, con una sola vez, y bajo el tipo del 75 por 100 de su avalúo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada especialmente por el deudor á favor de la Sociedad actora, á saber:

Un edificio fábrica, compuesto de dos locales y varias dependencias propias del mismo, en los que hay instalados un motor de gas pobre, sistema «Otto», un gasógeno, cincarrados y transmisiones, dos gealetinas, dos guills, una bovinoir, otra schuite, tres mecheras acabadoras y los demás útiles y accesorios propios para la hilatura del estambre, y una porción de terreno adyacente, sito en la calle de San Valentín, de la ciudad de Tarrasa, cuya finca mide de ancho, por la calle de San Valentín, 48 metros, y de fondo 6 largo, por la parte de Oriente, 88 metros de una sola linea, y por la de Poniente, 98 en dos líneas, una de 64 metros y otra de 34 metros, entre las cuales hay otra de 16 metros 65 centímetros, que forma con 12 de 34 antea citada un recodo, cerrando la finca otra linea de 22 metros 60 centímetros, que es la anchura que tiene en su extremo, ocupando toda ella una superficie de 3.441 metros 65 centímetros cuadrados; linda: por su frente, Norte,

con la calle de San Valentín; por la de recha, callejón, ó Oriente ó izquierda ó Poniente, con finca de D. José Villa Marçot, y además, por este último, linda con otras de D. José Domingo y D. Mercedes Germán, y por espalda ó Sur, con otras de D. Francisco Figueiras y D. Mercedes Germán y Bertrand, y en cuyas fincas, en la escritura de constitución de hipoteca, se la asignó un valor de 250.000 pesetas, sin deducción de cargas, y cuya finca y demás objetos incluidos se saca á pública subasta bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito todos los días hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito que ostenta la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea la cantidad de 250.000 pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho 75 por 100; que salvo las excepciones establecidas en la ley Hipotecaria, los postores deberán conseguir provisión en el local destinado al efecto ó en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 cuando menos del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, el cual será devuelto en el acto á los que no resulten rematantes, quedando el de éste en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y finalmente que el acto del remate tendrá lugar el día 21 de Enero próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de las Cajas Consistoriales.

Sabadell, 15 de Diciembre de 1913.—Francisco Baratas. X—2329

## SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita á los sujetos que el día 1.<sup>a</sup> de Septiembre último estuvieron cazando en la dehesa de Zaratán, término municipal de El Pino, y al ser sorprendidos por el guardia del vedado de caza de la misma Saturnino Díaz de la Torre dieron los nombres de Félix Sánchez, Manuel Hernández, Andrés Martín, Antonio Gómez, Jerónimo Sánchez y Antonio González, y ser vecinos de Florida de Lébana, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar declaración en causa que instruye por infracción de la ley de Uaza.

Dado en Salamanca á 13 de Diciembre de 1913.—Francisco N. Rueda.—Por mandado de S. S., Gregorio Gómez.

JO—14333

## SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de este partido de Santa Marta de Ortigueira.

Por el presente ordeno á los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de las siguientes caballerías:

Un caballo de nueve años, color negro, calzadas las patas de zarras, con pelos blancos detrás de las orejas y frente, de seis cuartas de altura, con un bulto como una castaña en una de las patas de delante, entero, estado regular de carnes, con la coja cortada, de la propiedad de Andrés Ribera López, de Novon.

Otro caballo, de seis cuartas de altura, color castaño claro, con una estrella blanca en la frente y otra en el hocico, pelos blancos en una pata de atrás y calzado poco, capón, herrado, de doce años, en regular estado de carnes, destiñido al monte, de la propiedad de Pedro Lage, del lugar de Penavido, parroquia de Desvos.

Una potra de cinco años, pellada, de color castaño oscuro, con una estrella blanca en la frente, uno de los cascos de las patas de atrás blanco, de seis cuartas y una pulgada de altura, sin defecto, y en regular estado de carnes, siendo su dueño Manuel do Cendedo, de Grañas.

Una yegua, con el hocico amulerado, de color negro, con pelos blancos en los costillares, de seis cuartas escasas de altura, sin herrar, sin defecto y un poco flaca de carnes, con su potra de seis meses, castaña oscura, y un caballo, cojo de atrás, con pelos blancos en la nariz, de color negro, seis cuartas de altura, herrado, de unos ocho años, pertenecientes estas tres caballerías á Manuela Ramil, de Lombao, en Desvos.

Un caballo, de seis cuartas escasas de altura, negro, con una raya blanca en la cabeza hasta el hocico, calzado de blanco de las dos patas, herrado de delante, sin defecto, de regular estado de carnes, con más pelos blancos en la cola, capón, con una marca de fuego en la parte de atrás y lado izquierdo, de la propiedad de Filomena Carrodegas, de Lombao, en Desvos; cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del 10 al 11 del actual de la finca llamada Chouza de Arriba de la Cava, en la parroquia de Nieves, destinándose á las personas en cuyo poder se encuentren las referidas caballerías, si no se realizan su legítima procedencia, poniéndolas á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, sospechándose que los autores sean cuatro individuos que iban montados á caballo, eran de mediana edad, uno de ellos de barba negra y los otros afeitados, pero con bigote, morenos, vistiendo una blusa ablanizada, el que era más alto, y los otros vestían chaquetas bastante usadas de pana oscura; pues así lo tengo acordado en el sumario número 72 del corriente año, que se instruya por hurto.

Santa Marta de Ortigueira, 12 de Diciembre de 1913.—Jesús Mosquera V. Pimentel.—D. O. de S. S., Cándido Teijeiro.

JO—14300

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

Olto y emplazo por medio del presente á Antonio Secane Fernández, ausente en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de cuarenta días, comparezca, personándose en forma, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos á nombre de D. Evaristo Peteiro, sin otro apellido, vecino de esta ciudad, contra el Antonio Secane y José Rivas Secane, por su derecho y como representante legal de sus hijos menores de edad Manuela y María Rivas Sanmartín; Rosa Fernández Dávila, como representante legal de sus hijos menores Manuel y Andrés Secane Fernández; Rosa

Seoane Montes, por sí y en representación legal de sus hijos menores de edad María y José de la Torre Seoane; Carmen de la Torre Seoane, intervenida de su esposo Manuel Piñeiro Gubel; Andrés de la Torre Seoane, Conocido y Encarnación Vidal Seoane, asistidas de sus respectivos maridos Manuel Tarrio Vidal y Francisco Cepeda, sobre que se le declare hijo natural de D. Juan Seoane Montes y otros extremos, recogiendo al efecto la copia de la demanda y de los documentos a ella acompañados obrantes en esta Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, pues así se acordó por providencia de ayer, dictada por el Sr. D. José Valdés Penedo, Juez de este partido.

Santiago, 10 de Diciembre de 1913.—Juan López. —JO—374

#### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se citan y llaman, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente apartado inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los parientes más cercanos del fallecido Francisco Cosquedo Peñado, vecino de Obando, provincia de Badajoz, y sin que consten sus demás circunstancias, para que se presenten en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a contestar el ofrecimiento en causa por suicidio de dicho individuo, bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor, en Sevilla a 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Manuel Moreno. —JO—14244

#### UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y ocupación de una docena de alpargatas, que en la noche del 8 del actual se fué sustraída a Manuel Portillo Ruiz, de estos vecinos, de su establecimiento, sito en la calle Cánovas del Castillo, de esta ciudad, y caso de ser halladas serán puestas a disposición de este Juzgado, así como también a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ubeda a 11 de Diciembre de 1913.—Luis de la Torre. —JO—14305

#### VILLADIEGO

El Sr. D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de primera instancia del partido de Villadiego, en la demanda de herencia de mejor derecho presentada en este Juzgado por el Procurador del mismo D. Felipe Fernández Roig, en nombre de doña Fernanda de la Oalle Martín, vecina de Villadiego, declarada pobre para litigar en la misma contra D. Mariano Alonso de la Peña y otros de la misma vecindad, y contra el marido de la D. Fernanda, D. Julián Hidalgo Barrinzo, en la actuallidad de ignorado paradero, y vecino directamente en Villadiego, se ha dictado lo siguiente:

«Porcindencia.—Juez, Sr. Alvarez de Miranda.—Villadiego, 12 de Diciembre de 1913.—Se tiene por parte al Procurador

D. Felipe Fernández Roig, en nombre de D. Fernanda de la Oalle Martín, vecina de Villadiego.

Dicho traslado de la demanda de herencia de mejor derecho presentada por el mismo Procurador a nombre de su representante, D. Fernanda de la Oalle, a los herederos ejecutantes D. Mariano Alonso, D. Emiliano Hidalgo, D. José Rueto y D. María Hidalgo, vecinos de Villadiego, emplazándose para que comparezcan y contesten dentro del término de nueve días, entregándoles las copias; y hallándose el deudor ejecutado D. Julián Hidalgo en ignorado paradero, según se expresa en aludido escrito de demanda, hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dejándoles en la tabilla de anuncios de este Juzgado e insertándoles en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, señalándose asimismo a dicho demandado el término de nueve días para que comparezca y la conteste.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe: Gerardo A. de Miranda.—Ante mí, Máximo A. Linares.

Y para que la providencia inserta se notifique y haga saber al D. Julián Hidalgo, Baminio, de ignorado paradero, y se le emplaza en forma para que, en el término de nueve días, comparezca en este Juzgado y conteste dicha demanda, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, para lo cual exijo la presente cédula en Villadiego a 12 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Máximo A. Linares. —JO—375

#### VITIGUDINO

D. César Barnalt y Fernández, Juez de instrucción accidental de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero de Agustina Reina Alonso, de veinticuatro años de edad, natural de Roailla de Ríosero, provincia de Palencia, partido judicial de Frechilla, ambulante, hija de Manuel y de Brígida, casada con Serafín Hernández, de oficio el de su sexo, sin instrucción, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción, con el fin de que la cosa entregadas la caballera y para que obran depositadas, en méritos de causa que en este Juzgado se ha seguido por hurto contra referida Agustina y otro.

Dado en Vitigudino a 9 de Diciembre de 1913.—César Barnalt Fernández.—De su orden, Juan de Dios González. —JO—14190

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.620 de orden del año 1913, contra Julián Fernández y Saturnino García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don Ceferino Palencia, D. Emilio Rojas, su-

plente del Sr. Macías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino García y Julián Fernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condonamos a los denunciados Saturnino García García y Julián Fernández Muñoz, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por edicto respectivamente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Rojas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 2 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. H., Luis Fernández Clérigo. —JO—14317

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.708 de orden del año 1913, contra Ildefonso Tausto Marfil, por amonestar, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 6 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos don José M. Martínez y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ildefonso Tausto Marfil de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Ildefonso Tausto Marfil, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907 y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—José M. Martínez Avellanosa.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ildefonso Tausto Marfil, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. H., Luis Fernández Clérigo. —JO—14316

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.638 de orden del año 1913, contra Cayetano y Manuel Martín, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuya enca-

Parte final y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, a 6 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérido, y Adjunto, D. José María Martínez y D. Octavino Palencia, habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martín y Cayetano Martín de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Hacemos que abremos condenar y condenamos a los denunciados Manuel Martín Juárez y Cayetano Martín Juárez, a la pena de veinticinco pesetas de multa si cada uno, que harán efectivas en papel de pago al Estado, asfriando, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad; absolvemos libremente a Luis Gómez y Fernández Feijero, y notifiquese este fallo a aquéllos por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos.

mos, sus nombres y firmamos:—Luis Fernández Olérido = Octavino Palencia. —J. M. de Avellaneda.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Martín y Cayetano Martín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban V.º B.º, Fernández Olérido. JO—14315

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.206, seguido en este Juzgado contra Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso, por lesiones y maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Noviembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Leandro Cerón y D. Ricardo de Aldecoa; vistas las

diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a cada uno de los denunciados, Vicente Alonso Fernández y Fernanda Morales Ayuso, en rebeldía, al primero a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas por iguales partes, y que se sobrese, respecto a las lesiones sufridas por el primero. Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo proclamamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Leandro Cerón.—Ricardo de Aldecoa.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Vicente Alonso Fernández, expido la presente en Madrid a 3 de Diciembre de 1913.—El Secretario suplente.—Visto bueno: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel. JO—14318

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Pasco de San Vicente, núm. 20.